UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. Nº.....
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
11 DIC. 2017
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA 9:50

RESOLUCIÓN N° 3060-CU-2017

Huancayo, 07 DIC 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Vista, el expediente N° 34878 del 18 de setiembre 2017, a través del cual Miguel Ángel Quispe Solano, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias aplicadas Tarma, presenta renuncia notarial a su plaza, por ser ganador del concurso de cátedras.

CONSIDERANDO:

Θυε, con Informe Escalafonario N° 293-2017-OEU/UNCP presentado el 28 de noviembre 2017, el jefe da a conocer que el interesado con R.N. 00388-CU-2005, es nombrado en mérito a ser ganador de concurso de plazas 2005, a partir del 02.11.2005, como docente Auxiliar a T.C.;

Θυε, en sesión de Consejo de Facultad del 20 de setiembre 2017, se aprueba por unanimidad la renuncia notarial del Dr. Miguel Ángel Quispe Solano a su plaza de docente auxiliar nombrado a T.C.;

Θυε, con Informe N° 1181-2017-OGAL/UNCP presentada el 18 de octubre 2017, el Asesor Legal considerando el acta de Consejo de Facultad y el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, que señala: El término de la carrera se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan; por lo cual opina por la procedencia de la renuncia debiéndose precisar la fecha de la renuncia;

Θυε, según Proveído N° 01449-2017-VRAC-UNCP presentado el 23 de octubre 2017, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del acta de Consejo de Facultad, que acepta la renuncia del Dr. Miguel Angel Quispe Solano, a partir del 13.09.2017 y estando el informe de la Oficina de Asesoría Legal, eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario;y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 08 de noviembre 2017;

RESUELVE:

1° ***ACEPTAR*** en vía de regularización, la renuncia del **Dr. Miguel Ángel Quispe Solano** a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., adscrita a la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, a partir del **13 de setiembre 2017**.

2° ***DECLARAR VACANTE*** la plaza nombrada de **Auxiliar a T.C.,** adscrita a la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, a partir del **13 de setiembre 2017**.

3° ***ENCARGAR*** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI /Asesoría Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Pensiones / Of. Gral Gestión del Talento Humano / Of. Gral. Administración Financiera/ Instituto de Investigación/Of. de Escalafón Universitario /Of. de Empleo y Desarrollo/ Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Oficina de Organización y Métodos/Portal WEB/ Facultad CIENCIAS APLICADAS TARMA/Interesado Archivo /ivm.